

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 648 de fecha 12.05.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Isabel Paulina Bustamante Pérez, para el traslado de Adultos Mayores de la comuna de Requinoa que asistirán a actividad organizada por la Caja de Compensación Los Andes, la que se realizará el día Jueves 13 de Mayo de 2010, entre las 16:00 y las 18:00 hrs, en el centro de Evento Las Palmeras, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 40.000. Adjunta contrato de fecha 12.05.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 12.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Isabel Paulina Bustamante Pérez, C.I. N° 8.714.165-9, domiciliada en Villa Jardín, calle Las Camelias N° 69, para el traslado de Adultos Mayores de la comuna de Requinoa que asistirán a actividad organizada por la Caja de Compensación Los Andes, la que se realizará el día Jueves 13 de Mayo de 2010, entre las 16:00 y las 18:00 hrs, en el centro de Evento Las Palmeras, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 40.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)